



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016.

Visto el expediente de la referencia y,

CONSIDERANDO:

I) Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, solicita autorización para viajar junto a su Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 8 de febrero de 2017. Ello, en el marco de la causa Nro. 3.017/13, caratulada "Báez, Lázaro Antonio y otros s/encubrimiento y otros", con motivo de los procesos de cooperación jurídica internacional que el mencionado juzgado se encuentra promoviendo con las autoridades de ese país.

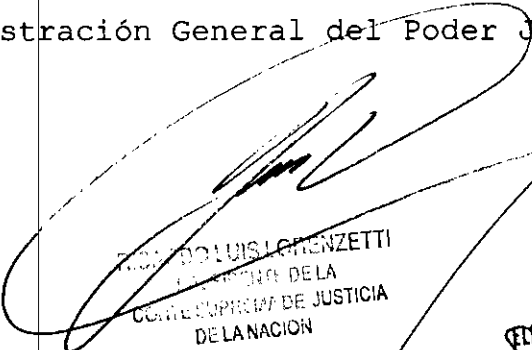
II) Que la solicitud cumple con los requisitos exigidos por la acordada 21/93 y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal la elevó a este Tribunal con opinión favorable.

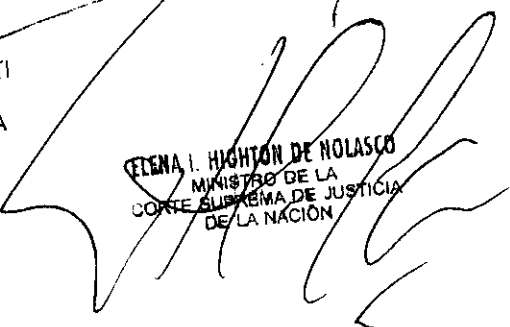
Por ello,


SE RESUELVE:

Autorizar al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, Dr. Sebastián N. Casanello, y al Secretario, Dr. Ariel Ignacio Sabán, a trasladarse a la República Oriental del Uruguay, el día 8 de febrero del año 2017 a los fines solicitados.

Regístrese, hágase saber y remítase a la Administración General del Poder Judicial de la Nación.

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CECILIA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION